



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4  
EVIDENCIA

911  
EMERGENCIAS

089  
DENUNCIA ANÓNIMA

Directiva 3.6.7 Procedimientos de Apelación en Acciones Disciplinarias



Oaxaca



SSPO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

TARJETA INFORMATIVA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 01 de julio del 2021

Sección: Enlace Administrativo de la SIDI.  
Número de Tarjeta: SSP/SIDI/EA/085/2021.  
Asunto: Información de conocimiento.

PARA: ING. ENRIQUE CEBALLOS ARADILLAS  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL,  
COMANDO Y COMUNICACIÓN.

DE: ING. LIANNY MADAY HERNÁNDEZ FELIPE  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SIDI.

Por medio del presente, tengo a bien informarle que del periodo comprendido del 01 de noviembre del año 2020 al 30 de junio del 2021, no se ha presentado ningún caso de APELACIÓN EN ACCIONES DISCIPLINARIAS, sin embargo en caso de que se llegue a presentar alguno, se realizará el procedimiento establecido correspondiente y se informará de manera inmediata a las autoridades superiores y se canalizará oportunamente a las autoridades correspondientes.

Sin otro particular, quedo a su cordial saludo.

ENLACE ADMINISTRATIVO  
DE LA SIDI  
2016 - 2022 OAXACA

ATENTAMENTE



Enlace Administrativo de la SIDI  
Prolongación de Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68120  
Tel. 5015045 Ext. 10281 y/o 10293

Evidencia: No se ha presentado ningún caso de apelación en acciones disciplinarias.

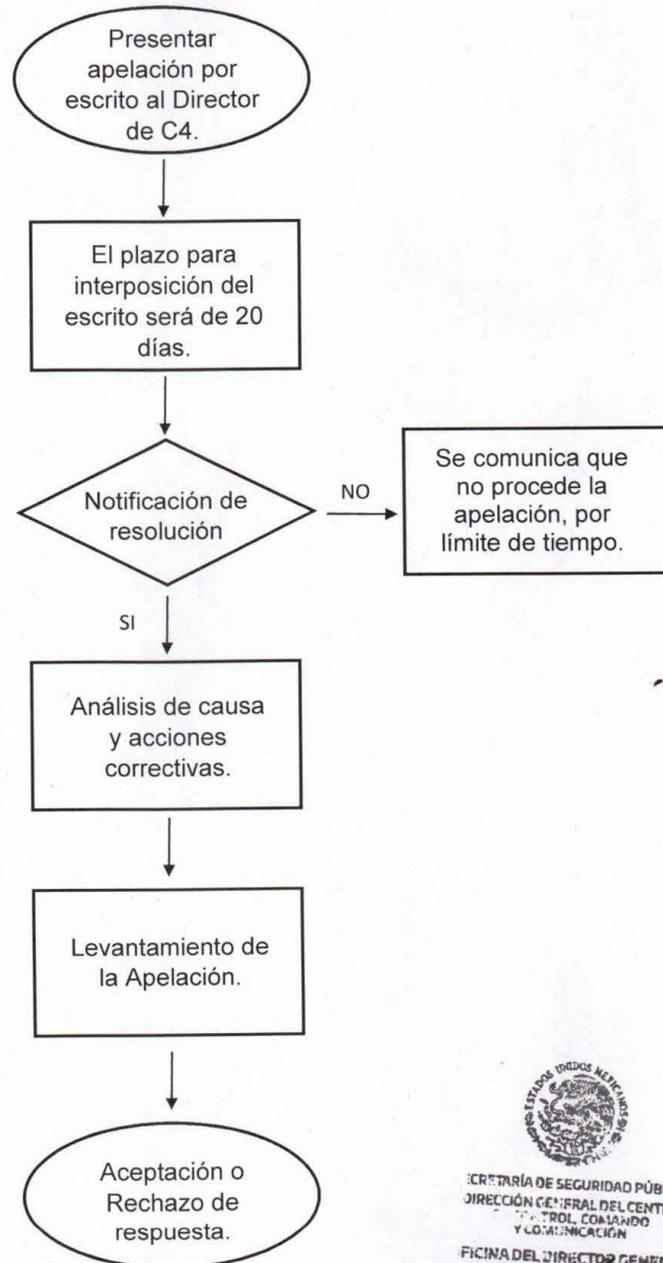


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4  
EVIDENCIA



Directiva 3.6.7 Procedimientos de Apelación en Acciones Disciplinarias

PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN EN ACCIONES DISCIPLINARIAS



*[Signature]*  
Enlace Administrativos de SIDI  
Revisó

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas  
Director General del Centro de Control  
Comando y Comunicación C4  
Autorizó

Evidencia: Procedimiento de Apelación establecido para las acciones disciplinarias en el Centro de Control, Comando y Comunicación.